	JURIDICA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 1 de 3

**ACTA No.01
EVALUACION JURIDICA DE SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS
No.036 de 2019**

Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCIÓN ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE.

1. ANTECEDENTES:

A través del oficio de fecha 03 de octubre de 2019 se designo dentro del comité evaluador a la Contratista del subproceso de Contratación Sandra Abadía Coronado, P.U Área Administrativa Edilberto Martínez y Carmen Stella Potes P.U P.A Popayán, para apoyar la evaluación jurídico en el curso de la solicitud formal de ofertas No. 036 de 2019.

El día 08 de octubre de 2019 hasta las 11:00 a.m., fecha y hora programada para el cierre y fecha límite para la presentación de ofertas, se presentaron dos propuestas, por lo tanto se procederá a verificar los requisitos jurídicos establecidos de conformidad con lo establecido en la solicitud formal de oferta.

2. RELACION DE PROPONENTES:

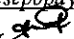
Se relaciona a continuación los proponentes se presentaron, conforme al acta de cierre del 08 de octubre de 2019, la cual se encuentra suscrita por los contratistas Martha Liliana Cerón Piamba, Sandra Patricia Ordoñez E. y Brighith Andrea hernandez Burbano.


No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPDNENTE	CLASE DE PERSONA		REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	
1	MENNAR S.A.S		X	ARLEY MENDEZ BETANCOURTH
2	PUNTO MEDICO		X	ANGEL MARIA SOLIS TINTINAGO

Los Profesionales Contratistas de apoyo a la Evaluación Jurídica, de constancia que antes de entrar a evaluar la oferta presentada por Los OFERENTES en cita, que se dio cumplimiento a: "La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 (manual de contratación de la E.S.E. Popayán), consagra: artículo 18.2 PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA, Bajo esta modalidad se encuentra el numeral 18.2.2. De la SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado. El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva.

En ese orden de ideas, la E.S.E. Popayán procede a solicitar mínimo 3 propuestas a tres (3) oferentes existentes en el mercado, teniendo en cuenta las bases de datos de la Cámara de Comercio. De igual forma este proceso de solicitud de ofertas se registrará por lo previsto en el actual documento y sus eventuales adendas; así como, por las normas civiles y comerciales vigentes y aquellas que las modifiquen, sustituyan o complementen. El presente proceso de solicitud de ofertas, su evaluación y posterior adjudicación dará fiel cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE y en especial a los principios contemplados en el citado documento.

Es así como la Entidad, procedió a efectuar la invitación al siguiente oferente:

Calle 5ª Carrera 14 PBX: 833 30 00 Popayán – Cauca
 esepopayanadmon@gmail.com – www.esepopayan.org
 "Trabajamos de corazón" 

	JURIDICA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 2 de 3

OFERENTE INVITADO	OFICIO	RECIBIDO- REMISIÓN DE CORREO
MENNAR S.A.S	Octubre 3 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1668)	Octubre 3 DE 2019
SERVIDROGAS	Octubre 3 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1669)	Octubre 3 DE 2019
Comercializadora SAMAI	Octubre 3 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1670)	Octubre 3 DE 2019

Se allega certificación de publicación de la invitación en la página WEB de la Entidad y en el SECOP I


Es así como la E.S.E. Popayán, procedió a dar cumplimiento al manual de contratación generando la solicitud formal de oferta No. 036 de 2019.

3. CRITERIOS A VERIFICAR.

Teniendo en cuenta el numeral (3.1.1.1 y 3.1.2) de la solicitud simple de ofertas el comité evaluador de la E.S.E. Popayán con el fin de garantizar a escogencia de la oferta más favorable se tendrá en cuenta los siguientes factores: habilitación jurídica y de Experiencia:

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION JURIDICA

REQUISITOS	MENNAR S.A.S	PUNTO MEDICO S.A.S
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE Folios 3 AL 4	CUMPLE Folio 2
DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE Folios 5	CUMPLE Folio 29
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	CUMPLE Folio 10 AL 16
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE Folio 7 AL 13	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS	CUMPLE Folio 14 AL 17	CUMPLE Folio 24 al 28
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Folios 18 Y 19	CUMPLE Folio 29 y 30
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE Folio 20 Y 21	CUMPLE Folio 32 y 33
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	CUMPLE Folio 23	CUMPLE Folio 31
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folio 24 al 29	CUMPLE Folio 1B al 23
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE Folio 30	CUMPLE Folio 17
Si se trata de persona del sexo masculino menos de 50 años, debe allegar copia de la Libreta Militar	CUMPLE Folio 31 al 32	N/A
CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Folio 33	CUMPLE Folio 34
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:	CUMPLE Folio 34	CUMPLE Folio 61

	JURIDICA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 3 de 3

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Folio 35 Póliza 435-47-994000038189	CUMPLE Folio 35 al 38 Póliza 40-44-101050845
HABILITACION	CUMPLE	CUMPLE

3.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La entidad verificará la experiencia del proponente, con dos (2) contratos ejecutados, en entidades diferentes a la ESE Popayán, **PARA LO CUAL ALLEGARÁ CERTIFICACIÓN Y-O ACTA DE LIQUIDACIÓN** con los cuales deben cumplir con las siguientes condiciones:

Los objetos hayan sido iguales o similares a la presente contratación y cuya suma de los dos sea equivalente al menos al 50% del valor del presupuesto estimado de esta invitación.

Que se hayan ejecutado en los dos últimos años, teniendo como referencia la fecha de apertura de esta invitación.

NOTA: Si el oferente opta por allega la certificación esta debe estar expedida por la persona natural y-o jurídica Contratante del oferente, NO se admite certificaciones expedidas por el mismo oferente

REQUISITOS	MENNAR S.A.S	PUNTO MEDICO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	CUMPLE Folio 77 Y 79	CUMPLE Folio 53 AL 57

Los oferentes, MENNAR S.A.S Y PUNTO MEDICO, cumplen con la totalidad de requisitos jurídicos y de experiencia, dado lo anterior queda habilitado para la evaluación técnica y económica.


EDILBERTO PALOMINO MARTINEZ
 Área Administrativa y Financiera
 Empresa Social del Estado Popayán E. S. E.
 Ciudad.


CARMEN STELLA POTES
 P.U Coordinador
 Punto de Atención Popayán


SANDRA ABADIA CORONADO
 Subproceso Contratación
 Empresa Social del Estado Popayán E. S. E.
 Ciudad.